



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 110 2022-2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con veintinueve minutos, del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro, Sin número, Cabecera Municipal Código Postal 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los Ciudadanos Profesor Arturo Piña García, Presidente Municipal; Licenciada Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Licenciada Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Ingeniera Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profesor Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Quarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las catorce horas con treinta y un minutos, del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día con la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la Autorización de pago de Acciones, Adquisiciones y Pasivos de Obras con Recursos del Ramo 33, en su vertiente, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 109, de fecha ocho de febrero del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la Autorización de pago de Acciones, Adquisiciones y Pasivos de Obras con Recursos del Ramo 33, en su vertiente, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la propuesta para la Autorización de pago de Acciones, Adquisiciones y Pasivos de Obras con Recursos del Ramo 33, en su vertiente, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page, corresponding to the numbered items in the agenda.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Siendo la siguiente.

2022 - 2024

No.	NOMBRE DE LA ACCIÓN	IMPORTE
1	Pago de alumbrado público todo el municipio	\$4,433,000.00
2	Pago de cuotas patronales al ISSEMYM	\$9,573,000.00
3	Pago de nómina para el personal adscrito a la dirección de Seguridad Pública	\$11,155,000.00
4	Pago de nómina para el personal adscrito a la dirección de Protección Civil	\$9,622,000.00
5	Pago para reparación y mantenimiento del parque vehicular, maquinaria y equipo adscritas a la dirección de Protección Civil	\$668,000.00
6	Pago para reparación y mantenimiento del parque vehicular adscritos a la dirección de Seguridad Pública	\$2,367,500.00
7	Pago por la disposición final de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario	\$524,620.00
8	Adquisición de uniformes para personal adscrito a la dirección de Protección Civil	\$227,300.00
9	Adquisición de uniformes para los elementos adscritos a la dirección de Seguridad Pública	\$392,000.00
10	Pago de exámenes psicológicos y toxicológicos para la expedición de permiso de portación de armas de fuego a los elementos adscritos a la dirección de Seguridad Pública	\$81,500.00
11	Pago de pasivo de la obra: Construcción de barda perimetral para el panteón Sabana De la Peña	\$1,499,983.38
Monto autorizado		\$40,543,903.38
Monto pendiente por autorizar		\$8,412,682.39
Techo financiero, 2024		\$48,956,585.77

Acto seguido; solicita a la secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000

72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

La secretaria da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de **actores**, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE
2022 - 2024

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que, la **propuesta para la Autorización de pago de Acciones, Adquisiciones y Pasivos de Obras con Recursos del Ramo 33, en su vertiente, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:**

ACUERDO V.A./S.O.110/216/2024

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad de votos la autorización de pago de Acciones, Adquisiciones y Pasivos de Obras con Recursos del Ramo 33, en su vertiente, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Siendo la siguiente.**

No.	NOMBRE DE LA ACCIÓN	IMPORTE
1	Pago de alumbrado público todo el municipio	\$4,433,000.00
2	Pago de cuotas patronales al ISSEMYM	\$9,573,000.00
3	Pago de nómina para el personal adscrito a la dirección de Seguridad Pública	\$11,155,000.00
4	Pago de nómina para el personal adscrito a la dirección de Protección Civil	\$9,622,000.00
5	Pago para reparación y mantenimiento del parque vehicular, maquinaria y equipo adscritas a la dirección de Protección Civil	\$668,000.00
6	Pago para reparación y mantenimiento del parque vehicular adscritos a la dirección de Seguridad Pública.	\$2,367,500.00





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO 2022 - 2024	7	Pago por la disposición final de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario	\$524,620.00
	8	Adquisición de uniformes para personal adscrito a la dirección de Protección Civil	\$227,300.00
	9	Adquisición de uniformes para los elementos adscritos a la dirección de Seguridad Pública	\$392,000.00
	10	Pago de exámenes psicológicos y toxicológicos para la expedición de permiso de portación de armas de fuego a los elementos adscritos a la dirección de Seguridad Pública	\$81,500.00
	11	Pago de pasivo de la obra: Construcción de barda perimetral para el panteón Sabana De la Peña	\$1,499,983.38
		Monto autorizado	\$40,543,903.38
		Monto pendiente por autorizar	\$8,412,682.39
		Techo financiero, 2024	\$48,956,585.77

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de febrero del año 2024.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral cinco, relacionado con la Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis; **Asuntos generales**, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.

En el desahogo del punto número siete; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, del día quince de



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

febrero del año dos mil veinticuatro, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Prof. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor


Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor


C. Ana María Colín González
Cuarta regidora



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".


C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

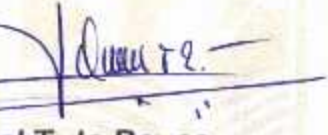

Ing. Lilian López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024


C. Israel Tule Reyes

Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 110, celebrada el día 15 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./110/2024.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25